

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Movilidad, de trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo B-4

Jueves 5 de octubre

CÁMARA DE DIPUTADOS
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

COMISIÓN DE MOVILIDAD

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

INTRODUCCIÓN

Las comisiones son órganos colegiados constituidos por el pleno, que tienen por objeto la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones de los asuntos turnados para el ejercicio de su análisis y estudio correspondiente, de acuerdo al ámbito de su competencia. En síntesis, constituyen la integración de un grupo de miembros pertenecientes a los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara, quienes, por especial encargo de la misma, estudian con amplitud y detalle los asuntos que les son turnados para preparar los documentos que servirán de base al Pleno para la toma de decisiones y las resoluciones definitivas.

El artículo 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, consigna la obligación de las comisiones ordinarias de elaborar un **programa anual de trabajo**.

En este sentido, la Comisión de Movilidad ha procedido a la elaboración del presente programa anual de trabajo, considerando que el marco normativo jurídico para el acceso al derecho a la Movilidad en México tiene un lugar preponderante en la conversación académica, política y social; mismo que recientemente ha tomado mayor importancia debido a la aprobación y publicación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Es prioridad para esta Comisión reconocer a la Movilidad como un derecho y a su vez facilitador del acceso a otros derechos contenidos en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El derecho a la movilidad será respetado plenamente cuando sea igualitario, equitativo y sin excepción. Se deben establecer y ejecutar las condiciones necesarias de acuerdo a las necesidades de las múltiples y diversas comunidades que habitan y se mueven todos los días en el territorio del país.

El presente programa de trabajo pretende ordenar, programar y sistematizar las tareas legislativas de la Primera Comisión de Movilidad en la LXV Legislatura durante el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.

Marco Normativo

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

El mismo precepto señala que las Comisiones Ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

El citado ordenamiento, en su artículo 45, numeral 6, inciso a), establece el deber de las comisiones ordinarias de elaborar un programa anual de trabajo. De igual forma, el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala las directrices de las comisiones ordinarias.

Integrantes

	DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	ENTIDAD
PRESIDENTE			
1	Salomón Chertorivski Woldenberg	MC	CDMX
SECRETARIOS			
2	Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA	México
3	Rocío Esmeralda Reza Gallegos	PAN	Chihuahua
4	José Antonio Zapata Meraz	PAN	San Luis Potosí
5	Ricardo Aguilar Castillo	PRI	México
6	Juan Francisco Espinoza Eguia	PRI	Nuevo León
7	Santy Montemayor Castillo	PVEM	Quintana Roo
8	María Del Carmen Zúñiga Cuevas	MORENA	Colima

9	Carlos López Guadarrama	MORENA	México
10	Luis Enrique Martínez Ventura	PT	México
11	Justino Eugenio Arriaga Rojas	MORENA	Guanajuato
12	José Antonio García García	MORENA	México
13	Omar Enrique Castañeda	MC	Durango
INTEGRANTES			
11	Joanna Alejandra Felipe Torres	PAN	México
12	José Antonio García García	PAN	México
13	Annia Sarahí Gómez Cárdenas	PAN	Nuevo León
14	Catalina Díaz Vilchis	MORENA	México
15	Mariana Erandi Nassar Piñeyro	PRI	Oaxaca
16	Xavier González Ziri6n	PRI	CDMX
17	Ángel Miguel Rodríguez Torres	PT	México
18	Flor Ivonne Morales Miranda	MORENA	Ciudad de México
19	Miguel Humberto Rodarte de Lara	PAN	Ciudad de México
20	Graciela Sánchez Ortiz	MORENA	México

Objetivos generales y particulares

I. Dictámenes

La Comisión de Movilidad recibirá y hará del conocimiento de los Integrantes de la Comisión las Iniciativas, Minutas, Propositiones con Punto de Acuerdo que sean recibidas por la Presidencia, las cuales atenderá con toda oportunidad e informará sobre los asuntos nuevos que se vayan turnando por parte de la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados.

Se analizará y estudiará de forma minuciosa cada asunto, tomando en cuenta las opiniones y valoraciones de los integrantes de la Comisión, de las Dependencias, Organismos y Entidades de la Administración Pública Federal, así como de cualquier persona física o moral, pública o privada, que tenga interés o injerencia en los temas que ocupan a la Comisión.

Actividades propuestas

- a) Se estudiarán, analizarán y realizarán los trabajos necesarios para presentar dictámenes, opiniones y demás asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara turne a la comisión.
- b) Se propondrá un esquema de trabajo con plazos para presentar, en su caso, las propuestas de dictámenes correspondientes y someterlos a consideración de los integrantes de la Comisión.
- c) Se analizarán, estudiarán y, en su caso, se harán propuestas de reforma, adición, derogación o incluso abrogación al marco jurídico vigente en materia de Movilidad.

II. Reuniones de la Comisión

En cumplimiento a lo dispuesto por el inciso d) del punto 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión sesionará cuando menos una vez al mes. Para tal objetivo, se establece en este plan anual un calendario de sesiones mensuales. Ello sin perjuicio de convocar a sesión extraordinaria cuando resulte necesario para el debido cumplimiento de sus funciones.

Calendario de Sesiones Ordinarias

26 de septiembre de 2023



23 de enero, 2024
27 de febrero, 2024
26 de marzo, 2024
23 de abril, 2024
7 de mayo, 2024
26 de junio, 2024
24 de julio, 2024
21 de agosto, 2024

Los integrantes de la Comisión promoverán que las reuniones de trabajo se realicen en el marco de una discusión respetuosa e informada de los temas. Para lo anterior, asumirán el compromiso de conocer y analizar previamente la documentación que les sea remitida de manera oportuna por la presidencia o por la Secretaría Técnica para evitar dilaciones innecesarias y circunscribir los temas de las reuniones a los previstos en el respectivo orden del día.

Lo anterior, no es óbice para que se aborden otros asuntos, siempre que así sea acordado por la mayoría.

Actividades propuestas

- a) La presidencia por sí o a través de la Secretaría Técnica, remitirá de forma oportuna las convocatorias, así como los asuntos objeto de estudio a los miembros de la Comisión, que serán tratados en las sesiones plenarias, mismas que serán llevadas a cabo de acuerdo al calendario propuesto en este plan anual, previo acuerdo de la junta directiva.
- b) La secretaría técnica elaborará y actualizará toda la información relacionada con los acuerdos que requieran de seguimiento.
- c) Con fundamento en el párrafo cuarto del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se promoverán las reuniones de trabajo con la presencia de los servidores públicos, para facilitar el intercambio de información y la colaboración con el Poder Ejecutivo federal.
- d) Se realizarán los trabajos necesarios para la presentación de dictámenes, proposiciones, opiniones y asuntos que la Mesa Directiva de esta Cámara Diputados turne a la comisión.

III. Organización de foros, eventos y viajes de trabajo

La tarea de emitir nuevas leyes o de modificar las ya existentes invariablemente impacta de forma económica y social. Es responsabilidad de los legisladores vigilar que el marco normativo atienda las necesidades sociales y vigile por el interés público. Para ello se debe procurar la vinculación con organizaciones, instituciones e individuos expertos en o afectados por la materia.

Resulta de vital importancia que los integrantes de la Comisión conozcan a fondo los temas que les compete abordar y cuenten con la información soporte para tomar decisiones informadas. A su vez, siendo esta la primera Comisión de Movilidad en la Cámara de Diputados es prioritario desarrollar vínculos sólidos con cada uno de los actores, tanto del sector público, como privado, que tengan relación o injerencia con los temas que ocupan los trabajos de la comisión. Con ello, se prevé mantener un diálogo permanente.

En este orden, la Comisión de Movilidad, primeramente deberá dar seguimiento a los avances, conclusiones y acuerdos a los que se hayan llegado durante los foros realizados en los años anteriores, realizará las relatorías faltantes y las dejará tanto en archivo físico como de forma digital en su microsítio. Asimismo, para los eventos y foros del tercer año de ejercicio; asimismo, en su caso creará **Grupo de Trabajo** encargado de supervisar y agilizar las labores para la organización de foros y/o eventos, en función de los temas que se acuerden en el seno de la Comisión, con la finalidad elaborar propuestas de perfeccionamiento del marco jurídico en materia de Movilidad.

Se realizarán exclusivamente los viajes que resulten indispensables para el cumplimiento de los fines de la comisión.

Actividades

propuestas

- a) Celebración de reuniones de trabajo con las Dependencias, Organismos y Entidades relacionados con la Movilidad para allegarse de mayores elementos que permitan conocer la situación actual y sus necesidades, así como sus respectivos planes y programas de desarrollo.
- b) Coordinación con las diversas Instancias, Dependencias y Entidades pertenecientes al sector público.

- c) Vinculación con las personas físicas, morales, asociaciones civiles, académicos e investigadores, cuya labor esté relacionada con las actividades competencia de esta comisión.
- d) Promoción de foros y reuniones con representantes de organismos internacionales.
- e) Gestión de temas, posibles invitados, espacios y convocatoria para eventos de la Comisión.
- f) Organización de reuniones, foros y ciclos de conferencias sobre temas que ocupan a la Movilidad en respuesta a los temas planteados por el grupo de trabajo y la agenda de temas planteada en este Programa Anual.

IV. Atención Ciudadana y Transparencia

Para el debido cumplimiento de las funciones legislativas, resulta indispensable mantener un canal de comunicación permanente y directo con la ciudadanía a quien se representa.

La Comisión llevará a cabo todas las gestiones tendientes a hacer más accesible el proceso de envío y recepción de comunicaciones de cualquier tipo.

Se atenderá o, en su caso, se canalizará a las instancias competentes cualquier tipo de solicitud, inconformidad o manifestación.

Se mantendrá atendida la Plataforma Nacional de Transparencia en relación a los formatos asignados por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados y fundamentados en el artículo 72. Fracciones III.VI,IX,XI,XII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Íntimamente vinculados a lo anterior, están los temas de la transparencia y el acceso a la información, ejes fundamentales de la democracia mexicana.

La Comisión refrenda su particular compromiso no sólo en dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales que regulan esa materia, sino a llevar a cabo acciones adicionales tendientes a transparentar su quehacer cotidiano y rendir cuentas bajo los principios de parlamento abierto y de cara a la ciudadanía.

Actividades propuestas

- a) Dar seguimiento a los asuntos turnados en materia de movilidad a las instancias, entidades o dependencias del Poder Ejecutivo federal, coadyuvando en la observancia del marco normativo vigente.
- b) Dar seguimiento al cumplimiento de las atribuciones por parte de las instancias, entidades y dependencias cuyas atribuciones u objeto, guarden relación con aspectos de movilidad.
- c) Hacer más accesibles los medios de comunicación con la ciudadanía, mediante la creación de herramientas que permitan fácil acceso a través del uso de Internet o por mensajería tradicional.
- d) La Presidencia de la Comisión, a través de la Secretaría Técnica, garantizará el seguimiento de las peticiones, denuncias o quejas para determinar el cauce correspondiente y dará cuenta de ello a los integrantes de la comisión.
- e) La Presidencia de la Comisión, a través de la Secretaría Técnica, implementará un sistema de transparencia proactiva, con el objetivo de ir más allá de las obligaciones que marca la ley y generar información que beneficie a un mayor número de ciudadanos.
- f) Trabajar de forma coordinada y mantener constante comunicación con las Comisiones y los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados con la intención de coadyuvar en los trabajos legislativos.
- g) Mantener actualizado el Micrositio de la Comisión a efecto de hacer públicos los trabajos realizados.
- h) Promover el incremento del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de movilidad, así como promover la vigilancia de su ejercicio.

V. Otras actividades

- a) Emitir opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la finalidad de integrar al análisis y discusión de dicha opinión las proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector de la Movilidad, esto mediante consultas y reuniones de trabajo con representantes del Poder Ejecutivo y los diferentes sectores interesados en la materia.
- b) Integrar un sistema básico de información y documentación para dar servicio a los integrantes de la comisión.
- c) Coordinar las actividades propias de la comisión con otras comisiones en las que se traten asuntos correlativos al área de su competencia.
- d) Seguimiento interinstitucional al ejercicio del Presupuesto en materia de Movilidad.
- e) Desarrollar, en su caso, análisis sobre los asuntos de coyuntura concernientes a los temas objeto de la Comisión.
- f) Mantener contacto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para conocer la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, vigilar los compromisos del Programa de Mejoramiento Urbano en relación a Movilidad y los Programas Anuales de Trabajo de las Secretarías y así como de sus programas de acción específicos.
- g) Elaborar los informes de actividades de carácter semestral, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45, párrafo sexto, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, además de publicitar los avances en el trabajo de la comisión.

Agenda

Esta Comisión previa consulta con los Diputados Integrantes destaca que entre los temas que son necesarios de revisión y que el listado de estos no es limitativo, este podrá ser ampliado conforme las prioridades que la Comisión vaya enmarcando, independientemente de recibir iniciativas de ley o puntos de acuerdo, los cuales serán:

Ejes Principales y acciones consecuentes

1. Movilidad Segura

- a.** Atención Integral a Víctimas de Tránsito de acuerdo a la perspectiva planteada en la Pirámide de Prioridad Vial.
- b.** Dispositivos de Seguridad Esenciales en Vehículos Nuevos (NOM 194).
- c.** Implementación de la ENAMOV y avances en implementación de políticas de seguridad vial.
- d.** Seguimiento a la armonización Legislativa Estatal en materia de Movilidad y Seguridad Vial.

2. Movilidad Accesible e Incluyente

- a.** Movilidad Incluyente para personas con discapacidad contemplando, entre otros aspectos, cruces seguros y accesibles, señalamientos adecuados, sistemas de orientación intuitivos, lugares de descanso, superficies antiderrapantes, pavimento podotáctil, semáforos audibles e información a través de más de dos sentidos.
- b.** Impulso presupuestal en materia de movilidad accesible e incluyente.
- c.** Impulsar la agenda de accesibilidad en el transporte público en conjunto con SEDATU y autoridades de Gobierno y la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.

3. Movilidad Sustentable y Sostenible

- a.** Desarrollo Orientado al Transporte. Legislación transversal con las Comisiones de Desarrollo Urbano y Zonas Metropolitanas en relación a la “Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas” y la “Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano”.
- b.** Transporte Urbano Masivo, los vehículos no motorizados y la movilidad impulsada por energías limpias con particular énfasis en el uso de la bicicleta a través de las Reglas de Operación de los Fondos Federales que apliquen.
- c.** Impulso a la agenda de electromovilidad de mercancías y cadena de suministro.

4. Movilidad con Perspectiva de Género.

- a.** Atención a víctimas de violencia sexual y violencia de género en el transporte público.

Objetivos Plurianuales

1. Establecer una estrecha comunicación con la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado de la República, y las Comisiones de Zonas Metropolitanas y Desarrollo Urbano de la Cámara de Diputados.
2. Llevar a cabo la armonización de la Leyes Federales secundarias respecto a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Información

1. Realizar las gestiones necesarias para contar con información del estatus real de la infraestructura vial federal y su mantenimiento.
2. Realizar las gestiones necesarias para contar con información detallada de los porcentajes de fondos federales 2018 - 2023 destinados a la movilidad por rubro: vialidades, transporte masivo urbano, ciclovías, cruces peatonales, etc.
3. Realizar las gestiones necesarias para contar con información en relación a la movilidad y las mercancías: rutas, centros de distribución, ocupación de vía. etc.

Vinculación

1. Fomento a la Cultura de la Movilidad a través
 - a. Foros y Eventos que socialicen información sobre Movilidad Incluyente, Sustentable y Segura.
 - b. Actividad cultural (exposición o muestra) sobre Movilidad en México dentro del Palacio Legislativo, vinculada a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y sus principios.

15SO Décimo Quinta Sesión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesion:18

26 de septiembre de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Plan anual Tercer Periodo

INTEGRANTES Comisión de Movilidad

Diputado

Posicion

Firma



Alma Delia Navarrete Rivera

A favor



Ángel Miguel Rodríguez Torres

A favor



Annia Sarahí Gómez Cárdenas



Carlos López Guadarrama



Catalina Diaz Vilchis

~~Mi votacion es a favor~~
~~Catalina Diaz Vilchis~~

15SO Décimo Quinta Sesión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesion:18

26 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA "Plan Anual Tercer Periodo"

INTEGRANTES Comisión de Movilidad

X



Flor Ivone Morales Miranda

A favor



Graciela Sánchez Ortiz



Joanna Alejandra Felipe Torres



José Antonio García García



José Antonio Zapata Meraz

A favor



José Luis Flores Pacheco

15SO Décimo Quinta Sesión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesión:18

26 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA "Plan Anual Tercer Periodo "

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Juan Francisco Espinoza Eguía



Justino Eugenio Arriaga Rojas



Luis Enrique Martínez Ventura



María del Carmen Bautista Peláez



María del Carmen Zúñiga Cuevas



Mariana Erandi Nassar Piñeyro

A

A favor

A favor

A favor

15SO Décimo Quinta Sesión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesión:18

26 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA Plan anual Tercer Periodo

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



Omar Enrique Castañeda González

A favor ✓



Pedro David Ortega Fonseca



Ricardo Aguilar Castillo



Rocío Esmeralda Reza Gallegos

A favor



Salomon Chertorivski Woldenberg

A Favor



Santy Montemayor Castillo

A favor

15SO Décimo Quinta Sesión Ordinaria

LXV
Ordinario

Número de sesión: 18

26 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA Plan anual Tercer Periodo

INTEGRANTES Comisión de Movilidad



a favor

Miguel Humberto Rodarte De Lara



Xavier González Ziri6n

Total 25

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>